

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 01-2025-EPS EMAPICA S.A.-1****PRIMERA CONVOCATORIA****"ADQUISICION DE LECHE RECONSTITUIDA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A."**

Siendo las 11:25 horas del día 14 de julio del 2025, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., sito en calle Castrovirreyña N° 487, Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 207-2025-GG-EPS EMAPICA S.A., a fin de continuar con las acciones conducentes a la admisibilidad, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro de las ofertas presentadas, del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 01-2025-EPS EMAPICA S.A.-1, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y demás procedimientos técnicos normativos contemplados en la Ley General de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

INICIO DEL ACTO

Los integrantes del Comité, dieron inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

1. PRIMER ACTO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los integrantes del comité de selección, dieron lectura a los participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (se adjunta listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10460864157	GUERRERO PACHERRES NANCY CECILIA	2025-07-02 13:18:40.0	Válido
2	10777971447	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	2025-07-01 20:24:09.0	Válido
3	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	2025-07-01 17:15:35.0	Válido
4	20130471464	COMERCIAL TRES ESTRELLAS S.A.	2025-07-01 11:58:38.0	Válido
5	20514962210	ANOVA S.A.C	2025-07-02 16:36:49.0	Válido
6	20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	2025-07-08 19:38:15.0	Válido
7	20564519431	PROBISAP S.R.L.	2025-07-07 12:48:38.0	Válido
8	20602777279	POTREROO S.A.C.	2025-07-07 08:55:15.0	Válido
9	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-07-04 12:59:33.0	Válido
10	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	2025-07-01 22:46:59.0	Válido

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

11	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYP S M & K S.A.C.	2025-07-03 20:53:04.0	Válido
12	20608812271	REPRESENTACIONES GALARE S.A.C.	2025-07-07 19:00:15.0	Válido
13	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	2025-07-03 11:35:58.0	Válido
14	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2025-07-01 18:10:56.0	Válido
15	20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	2025-07-03 14:26:19.0	Válido
16	20612026727	GRUPO PROCESA E.I.R.L.	2025-07-08 17:28:07.0	Válido

2. SEGUNDO ACTO: ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los integrantes del Comité dieron lectura a los participantes que presentaron sus ofertas al proceso de selección de manera electrónica a través del SEACE, que a continuación se detallan:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
 Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-EPS EMAPICA S.A-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A.			
20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	09/07/2025	00:23:58	Electronico
20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	09/07/2025	18:54:19	Electronico
20602777279	POTREROO S.A.C.	09/07/2025	19:45:09	Electronico
20514962210	ANOVA S.A.C	09/07/2025	22:06:03	Electronico
10460884157	GUERRERO PACHERRES NANCY CECILIA	09/07/2025	22:23:35	Electronico
20612026727	GRUPO PROCESA E.I.R.L.	09/07/2025	23:44:17	Electronico
20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	09/07/2025	23:49:28	Electronico
20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	09/07/2025	23:58:26	Electronico

El comité, indica que procedió a descargar de la consola del SEACE las OCHO (08) ofertas electrónicas presentadas; así mismo expresa que se seguirá con el procedimiento establecido en los Artículos 71° al 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones del Públicas.

Acto seguido los evaluadores procedieron a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas; a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo de la Sección Específica de las Bases.

3. TERCER ACTO: ADMISIÓN DE OFERTAS

Los evaluadores verifican a los postores registrados, en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y proceden a concluir con la etapa de ADMISIÓN DE OFERTAS tal como se detalla en el siguiente cuadro:

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CUADRO 1. ADMISIÓN DE OFERTAS

CUADRO 1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 01-2025-EPS EMAPICA S.A.-1

"ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A."

POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (Requisitos de Admisibilidad)											
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5)	• Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	• Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	• Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante.	b) Oferta Económica (Anexo N° 6).	RESULTADO	
1	INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	POTREROO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	ANOVA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA (01)
5	GUERRERO PACHERRES NANCY CECILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA (02)
6	GRUPO PROCESA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA (03)
7	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA (04)
8	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA (05)

OBSERVACIONES:

(01) ANOVA S.A.C.: De acuerdo a lo señalado en el CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2, CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se señala la DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Siendo requerido los siguientes documentos:

- Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).

No obstante, el documento presentado por el postor hace referencia al registro sanitario de LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D "GLORIA", EN EL ESTABLECIMIENTO: AV. GENERAL DIEZ CANSECO 527 – AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA.

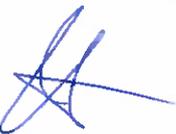
- Así mismo, se solicita copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).

El postor presenta RESOLUCIÓN DIRECTORAL, en la cual se otorga la validación técnica oficial del PLAN HACCP, para la LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ESTERILIZADA: LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D; LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, no obstante, la otorga a la PLANTA UBICADA EN AV. LA CAPITANA N° 190-240, HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

En esta línea de ideas, se advierte que el postor, pese a adjuntar los documentos de presentación obligatoria, estos terminan siendo incongruentes, toda vez que el registro sanitario del bien requerido hace referencia a la planta de producción de la ciudad de Arequipa y la RESOLUCION DE VALIDACIÓN TECNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP, hace referencia al a planta ubicada en la ciudad de Lima (Huachipa). Por consiguiente, al no ser concordantes los documentos de presentación obligatoria, y que, los evaluadores deciden sobre la documentación obrante en la oferta, los evaluadores deciden por unanimidad, **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor ANOVA S.A.C.

 **(02) GUERRERO PACHERRES NANCY CECILIA:** De conformidad con lo señalado en el CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2, CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se señala la DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Siendo requerido los siguientes documentos:

- *Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).*

 Sin embargo, adjunta REGISTRO SANITARIO de LECHE CONCENTRADA AL 23% DE SOLIDOS, FORTIFICADA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINAS A Y D, el cual no corresponde al solicitado por la entidad, siendo el requerido "LECHE RECONSTITUIDA".

- *Así mismo, adjunta copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, sin embargo, esta resolución hace referencia a la producción de: LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D "GLORIA".*

 Por consiguiente, los evaluadores al encontrar incongruencias en los documentos de presentación obligatoria, y, adicional a ello no adjunta la Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante, decide por unanimidad, **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor **GUERRERO PACHERRES NANCY CECILIA.**

(03) GRUPO PROCESA E.I.R.L.: De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2, CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se señala la DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Siendo requerido los siguientes documentos:

- *Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...).*

No obstante, el documento presentado por el postor hace referencia al registro sanitario de LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D "GLORIA", EN EL ESTABLECIMIENTO: AV. GENERAL DIEZ CANSECO 527 – AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA.

- *Así mismo, se solicita copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.*

El postor presenta RESOLUCIÓN DIRECTORAL, en la cual se otorga la validación técnica oficial del PLAN HACCP, para la LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA ESTERILIZADA: LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D; LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, no obstante, la otorga a la PLANTA UBICADA EN AV. LA CAPITANA N° 190-240, HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, CHOSICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Por consiguiente, al no ser concordantes los documentos de presentación obligatoria, y que, los evaluadores deciden sobre la documentación obrante en la oferta, los evaluadores deciden por unanimidad, **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor **GRUPO PROCESA E.I.R.L.**

(04) BADIR RESURFACE E.I.R.L.: De acuerdo a lo señalado en el CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2, CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se señala la DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Siendo requerido los siguientes documentos:

- Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...).
- Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante.

Por consiguiente, los evaluadores observan que, el postor no adjunta los mencionados documentos de presentación obligatoria, por lo cual, decide por UNANIMIDAD, **NO ADMITIR** la oferta presentada por el postor BADIR RESURFACE E.I.R.L.

(05) K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.: De conformidad con lo señalado en el CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 2.2, CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

señala la DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. Siendo requerido los siguientes documentos:

- Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA
- Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA
- Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante.

Por consiguiente, el postor, al no adjuntar los documentos de presentación obligatoria, los cuales se detallan en líneas precedentes, los evaluadores, deciden por UNANIMIDAD, NO ADMITIR la oferta presentada por el postor **K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.**

4. CUARTO ACTO: REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Los evaluadores califican a los postores de acuerdo a lo señalado en el Art 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, por lo cual, se procede a revisar los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, de las propuestas debidamente admitidas obteniéndose los siguientes resultados según se muestra a continuación:

POSTOR INDUMAZ DEL PERU E.I.R.L.:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO	RESULTADO
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA		
1	INDUMAZ DEL PERU EIRL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	CALIFICA

POSTOR DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO	RESULTADO
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA		
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	CALIFICA

POSTOR POTREROO S.A.C.:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO	RESULTADO
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA		
3	POTREROO S.A.C.	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA	CALIFICA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

5. QUINTO ACTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Acto seguido, los evaluadores, en cumplimiento al artículo 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, procedió a efectuar la evaluación técnica y económica. Las ofertas son evaluadas de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN					
Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Factores de Evaluación	Propuesta	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
1	INDUMAZ DEL PERU EIRL	FACTOR DE EVALUACIÓN			42.00
		A.PRECIO	S/ 81,344.25	40.00	
		B. PLAZO DE ENTREGA	-	0.00	
		F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	-	0.00	
		J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	-	0.00	
		2.1.2.2. Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	5%	2.00	
2	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	FACTOR DE EVALUACIÓN			83.39
		A.PRECIO	S/ 82,549.35	39.42	
		B. PLAZO DE ENTREGA	07 DIAS PREVIOS A LO PROGRAMADO	30.00	
		F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	ACREDITA	10.00	
		J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	-	0.00	
		2.1.2.2. Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	5%	3.97	
3	POTREROO S.A.C.	FACTOR DE EVALUACIÓN			73.50
		A.PRECIO	S/ 108,459.00	30.00	
		B. PLAZO DE ENTREGA	03 DIAS PREVIOS A LO PROGRAMADO	20.00	
		F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0	0.00	
		J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	6.31 GR.	20.00	
		2.1.2.2. Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	5%	3.50	

6. SEXTO ACTO: DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

Acto seguido, los evaluadores determina el orden de prelación de las ofertas admitidas, calificadas y evaluadas, resumiendo en el siguiente cuadro el orden de prelación:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	83.39	1º
2	POTREROO S.A.C.	73.50	2º
3	INDUMAZ DEL PERU EIRL	42.00	3º

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los evaluadores proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor **DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C. con RUC 20101704352** por el importe de **S/ 82,549.35 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 35/100 SOLES)**, en amparo a lo establecido en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

8. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO hasta su consentimiento, en lineamiento a lo tipificado en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

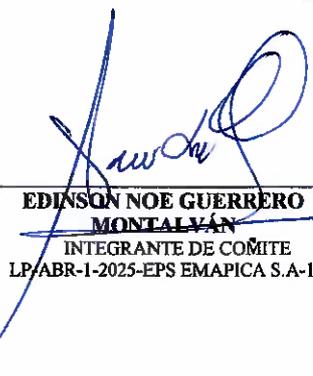
Concluida la reunión y, al no existir ninguna observación a la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro respectiva, se da por finalizada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los evaluadores; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 16:43 horas del 14 de julio de 2025.



VERA CABALLERO DAYSI GINA
INTEGRANTE DE COMITE
LP-ABR-1-2025-EPS EMAPICA S.A-1



LOO ANYARIN ALFONSO
INTEGRANTE DE COMITE
LP-ABR-1-2025-EPS EMAPICA S.A-1


**EDINSON NOE GUERRERO
MONTALVÁN**
INTEGRANTE DE COMITE
LP-ABR-1-2025-EPS EMAPICA S.A-1